



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
N° 025

Fecha	07 de julio de 2021	Hora	09:00 am
--------------	---------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Demandante	Héctor de Jesús Trespalacios Chica	CC. 3.315.761	No
Apoderado de la parte demandante	Luis Alfonso Marín Vásquez	T.P. 27.976	Si
Demandado	Miryam Emilse Restrepo de Marquez	CC. 32.427.611	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve de la mañana (9 am). Anunciado el objeto de la misma, el abogado Luis Alfonso Marín Vásquez se anuncia como apoderado de la parte demandante, advirtiendo además que el actor no se presenta por hechos que explica en su introducción.

El despacho, advirtiendo que el escrito presentado por la apoderada inicial se tendrá como una sustitución, le reconoce personería para actuar.

Por su parte la demandada, asistida de la señora Luz Amanda Vásquez Restrepo, anuncia que no tiene abogada porque renunció, lo que se puso en conocimiento del juzgado oportunamente, y que actuará por intermedio de la segunda, según poder general que le ha otorgado, el cual no se aprecia en el expediente.

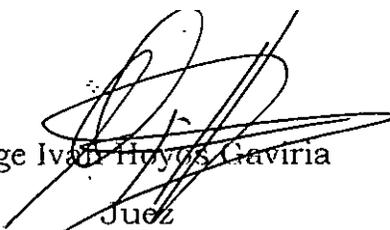
Ante tales defectos que se presentan en ambas partes, el despacho decide suspender la audiencia y fijar nueva fecha para realizarla, requiriendo a las

partes para que asistan todas en la nueva fecha, dado que se requiere su asistencia integra.

El Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

UNICA: Fijar como fecha para la reanudación de la presente diligencia, el día 04 de agosto de 2021 a las 9.00 am, la cual se llevará a cabo por medio de la aplicación lifesize.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

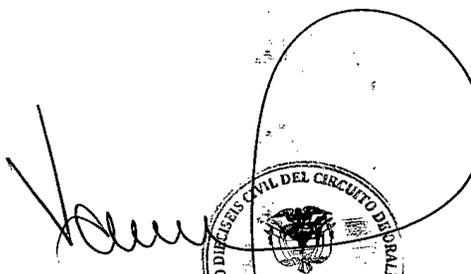


JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha	07 de julio de 2021	Hora	09:00 am
--------------	---------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2019	00473	00

NOMBRE	CALIDAD
LUIS ALFONSO MARÍN VÁSQUEZ	APODERADO DEMANDANTE
MIRYAM EMILSE RESTREPO DE MÁRQUEZ	DEMANDADA


Verónica Tamayo
Secretaria

